



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:65669/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1772/2017; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 180 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 181 y 235, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

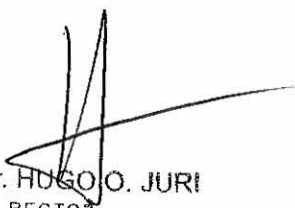
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1772/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Pediatría, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1375